

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., 29 ENE 2024

Proceso N° 2019-00277.

1. Téngase por notificado al ejecutado Ramón Garcia quien dentro del término legal solicitó la terminación del proceso por pago de la obligación base de ejecución (costas), la cual acompañó con recibo de depósito judicial por valor de \$5.000.000.00 consignados a órdenes del despacho y con destino al presente proceso.
2. Obre en autos el informe secretarial de títulos visible a folio No. 20, el cual evidencia el depósito judicial indicado en el numeral anterior.
3. La solicitud de terminación del proceso allegada por la parte ejecutada, se pone en conocimiento de la parte demandante por el término de cinco (5) días para que se manifieste al respecto.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
 Juez
 (2)

FG



República de Colombia
 Ramo Judicial del Poder Público
 Juzgado Veintiocho Civil
 del Circuito de Bogotá D.C

El anterior auto se Notifico por Estado

No. 003 Fecha 30 ENE 2024

El Secretario(a)

